

**Información sobre  
la remuneración  
del Consejo  
de Administración  
y Alta Dirección  
Ejercicio 2025**

**PBI**

*Información sobre la remuneración del Consejo de Administración y Alta Dirección  
(publicado en el Informe Público de Solvencia, ejercicio 2025)*

PBI Gestión, según el marco regulatorio aplicable a las entidades financieras, adopta las medidas necesarias para que, en materia de retribuciones, dar cumplimiento a la normativa vigente que como refiere la norma, se adapte al principio de proporcionalidad según la escala y complejidad de los servicios de inversión.

Se establecen las políticas generales sobre materia de remuneración de las diferentes categorías profesionales para adecuarlas al desempeño llevado a cabo, bajo el principio de prudencia y alienar los objetivos personales y los de la empresa.

La política de remuneración tiene en cuenta la estrategia de negocio de la entidad, su tolerancia al riesgo y objetivos e intereses a largo plazo.

Los principios generales sobre la que se basa la política de remuneración de PBI son:

- No retribución por cargo de consejero
- Aplicación del principio de prudencia en el establecimiento de las retribuciones fijas al personal, de acuerdo con las condiciones medias que fija el mercado en este sector
- La retribución fija se basa en el nivel de responsabilidad
- Adoptar los criterios y cautelas, en el caso de retribución variable que se ajusten al desempeño profesional de sus beneficiarios y que se alineen con una gestión prudente de los riesgos

Es competencia del Consejo de Administración la implantación y supervisión de las políticas de remuneración.

Los colectivos afectados y según su capacidad de modificar de forma material el perfil de riesgo son:

- Miembros Consejo de Administración
- Alta Dirección
- Responsable de las funciones Control

PBI Gestión, en la actualidad, no establece en su política de remuneración, retribución variable para ninguno de los empleados afectados por la normativa.

La información cuantitativa sobre remuneraciones durante el ejercicio 2025 ha sido:

- Consejo de Administración. No se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneración a los miembros del Consejo de Administración
- Retribuciones ligadas al riesgo operativo. El cómputo de obligaciones de pago devengadas por altos directivos y el personal que pueda incidir en el perfil de riesgo de PBI, ha sido por importe de 231.066,73€, todo ello referido a retribución fija.

|                               | Ámbito Actividad |            |  |
|-------------------------------|------------------|------------|--|
|                               | Alta Dirección   | Empleados  |  |
|                               | 2                | 3          |  |
| Importe Remuneración          | 104.553,84       | 133.721,23 |  |
| Importe Remuneración variable | No               | No         |  |
| Importe Remuneración total    | 238.275,07       |            |  |

Durante el ejercicio 2025, ningún miembro del personal ha percibido una remuneración total superior al millón de euros.

Todas las medidas han sido tomadas de acuerdo con el principio de proporcionalidad conforme al carácter, tamaño, escala y complejidad de los servicios prestados por PBI Gestión.

Madrid, 25 marzo del 2026

Fdo: Carmen Ortega Hernández-Agero  
Responsable Unidad de Control

**Información sobre  
la remuneración  
del Consejo  
de Administración  
y Alta Dirección**  
Ejercicio 2025

**PBI**